



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Radicado: D 2020070001590

Fecha: 02/07/2020

Tipo: DECRETO

Destino:



En uso de sus atribuciones constitucionales y legales y de conformidad con el Decreto N° 0743 del 19 de marzo de 1991, confiere,

El Escudo de Antioquia en Categoría Oro, al

CORONEL JAIME ANDRÉS BETANCUR LONDOÑO
Comandante del Comando Aéreo de Combate No. 5 - Rionegro

CONSIDERANDO

Que, durante su permanencia como Comandante de esta importante Unidad estratégica de la Fuerza Aérea Colombiana, ubicada en el municipio de Rionegro, Antioquia, el **CORONEL JAIME ANDRÉS BETANCUR LONDOÑO** realizó una gestión sobresaliente que arrojó un positivo balance con ocasión de las operaciones conjuntas que desde allí se adelantaron con el Ejército, la Armada y la Policía Nacional, para combatir la minería ilegal y para inutilizar laboratorios destinados al procesamiento de pasta base de cocaína.

Que, al lado de sus Halcones Valientes, el **CORONEL JAIME ANDRÉS BETANCUR LONDOÑO** dio cumplimiento estricto a sus deberes relacionados con la parte social, mediante su contribución a la construcción de dos escuelas en comunidades indígenas y a la adecuación de centros educativos rurales, al realizar el transporte de más de 101 toneladas de material en helicópteros UH-60 Black Hawk; e igualmente benefició a la población antioqueña y chocoana con jornadas de apoyo al desarrollo, en las cuales se brindó atención médica, se realizaron donaciones, evacuaciones y actividades lúdicas para las familias.

Que el **CORONEL JAIME ANDRÉS BETANCUR LONDOÑO** trabajó siempre de la mano con la Gobernación de Antioquia y con las alcaldías municipales para hacerle frente a la pandemia del COVID -19 en sus etapas de prevención y contención.

Que es deber del Gobierno Departamental *Unidos por Antioquia*, exaltar la labor y los méritos del **CORONEL JAIME ANDRÉS BETANCUR LONDOÑO**, quien, por su gran fidelidad a la Patria y a su misión, participó con esmero y dedicación en el restablecimiento del orden público y veló por la seguridad de nuestro territorio desde el espacio aéreo.

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Hacer público reconocimiento al **CORONEL JAIME ANDRÉS BETANCUR LONDOÑO, Comandante del Comando Aéreo de Combate No. 5 –Rionegro**, por su compromiso y abnegada labor para garantizar la soberanía de nuestro territorio, la seguridad de los antioqueños y el valioso apoyo social y humanitario a la comunidad.

ARTÍCULO SEGUNDO: Hacer entrega del Escudo de Antioquia en Categoría Oro, en compañía del presente decreto en nota de estilo, al **CORONEL JAIME ANDRÉS BETANCUR LONDOÑO, Comandante del Comando Aéreo de Combate No. 5 – Rionegro**, en acto que tendrá lugar en la ciudad de Medellín, el día viernes 3 de julio de 2020.

Comuníquese y Cúmplase,

LUIS FERNANDO SUÁREZ VÉLEZ
Gobernador (E) de Antioquia